OSORNO, MAYO 02 DEL 2014

MAT.: AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 7294/

## VISTOS

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 623 de fecha 02.05.2014 presentada por Don (a) CRISTIAN ALBERTO PAREDES MUÑOZ con domicilio particular PSJE. HUECHURABA N° 1454.

El Informe Interno N° de fecha de la Dirección de Obras

Municipales.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 25.04.2014

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del  $\,$  02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)LILIAN EUGENIA TRUJILLO VASQUEZ, Rut N° con domicilio Particular en calle COYA SUR N° 459, la Patente COMERCIAL Giro MERCADO PARTICULAR Rol N° 2-15125 (definitiva), que funcionara en calle E.RAMIREZ N° 562.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 02.05.2014 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/Roc/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).